



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**

Necesidades observadas por las entidades sociales ante el coronavirus

30 marzo 2020



NUEVAS NECESIDADES OBSERVADAS POR LAS ENTIDADES SOCIALES ANTE EL CORONAVIRUS

Fecha: 30 de marzo

Nº de entidades consultadas: 90

Contenido

I INTRODUCCIÓN	5
II REPRESENTATIVIDAD	7
III PERFIL DE PERSONAS MÁS AFECTADAS	7
IV PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	13
V DEMANDAS ORGANIZATIVAS	22
VI DEMANDAS SANITARIAS	23
VII DEMANDAS SOCIOECONÓMICAS	24



I INTRODUCCIÓN

La pandemia por el Coronavirus está poniendo a nuestro Estado de Bienestar contra las cuerdas. Si bien el aspecto más destacado es la crisis sanitaria, que es general y afecta a todas las personas, las entidades sociales sabemos que existen factores que afectan más a aquellas que están en pobreza y/o vulnerabilidad social. Tener discapacidad, sufrir privación material, soledad involuntaria, tener mala salud, carecer de vivienda, contar con una familia monoparental en situación de pobreza o vulnerabilidad, etcétera son algunos de estos factores.

Por otra parte, las entidades también sabemos que existen necesidades adicionales a la atención sanitaria, que pueden aumentar y desbordarse en este momento. Algunas de ellas no estaban suficientemente atendidas antes de comenzar la pandemia, con lo cual tenderán a agravarse. Otras sí estaban cubiertas, pero, por multitud de razones, su demanda puede aumentar y/o la atención puede complicarse.

Nuestra presencia en todo el territorio nos permite conocer la situación concreta y las necesidades materiales y de convivencia a las que se enfrentan las personas vulnerables en el conjunto del país, a causa de las medidas de aislamiento decretadas, el cierre de centros sociales y educativos y la práctica desaparición de sus redes personales de apoyo acostumbradas.

Por todo ello, la EAPN, como Red de entidades con presencia en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, tiene un rol fundamental en dar a conocer estas cuestiones y, al mismo tiempo, establecer vías para que las autoridades y actores responsables den las respuestas adecuadas. Entendemos que debemos colaborar con las distintas Administraciones y proporcionar información capilar, actualizada y certera sobre la situación social que observan y enfrentan nuestras entidades. En este sentido, nuestro papel es importantísimo para reducir el impacto social negativo de la pandemia en las personas más vulnerables.

Con este objetivo, hemos construido un instrumento de recogida de información (Encuesta) de alcance nacional, sencillo y actualizable cuando se requiera. Ambas cosas son importantes en estos tiempos de premuras. En general, se indaga sobre el grado de afectación de diferentes grupos sociales y de los principales problemas que tienen que enfrentar a causa de la crisis sanitaria y sus repercusiones sociales y económicas. También se analiza el impacto de las modificaciones en los servicios públicos y se pide una valoración de los servicios y medidas que se ponen en marcha en los tres niveles de gobierno o gestión administrativa. Todo ello se investiga mediante preguntas cuantitativas, pero también cualitativas, que ayudan a profundizar en temas importantes.

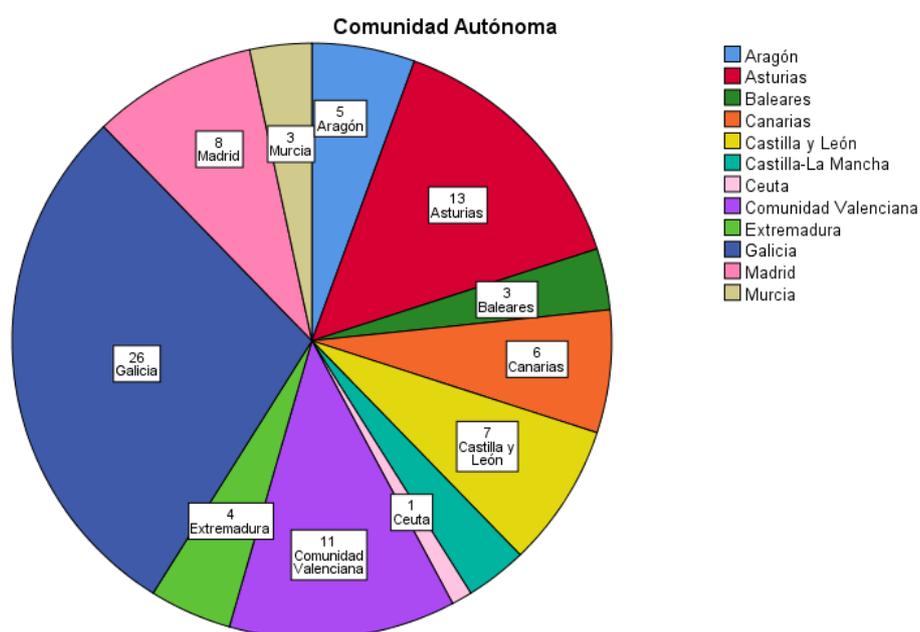
La encuesta se ha puesto a disposición de las entidades sociales vía página web, a partir del día 18 de marzo. En lo que sigue se presentan los resultados actualizados hasta 12:00 horas del martes 25 de marzo de 2020.



II REPRESENTATIVIDAD

La encuesta representa las opiniones de directivos/as o personas responsables de 90 entidades sociales pertenecientes a 11 comunidades autónomas, que atienden en sus proyectos a miles de personas en situación de vulnerabilidad a lo largo de todo el territorio nacional. Del total de entidades, 28 realizan actividades de ámbito estatal y menor¹ y otras 23 lo hacen en el ámbito autonómico y menor. Además, otras 39 trabajan en ámbitos puramente provinciales o locales².

Distribución por comunidades autónomas



Ámbito de actuación

Ámbito de actuación		
	Recuento	%
Local	81	92,0%
Provincial	63	71,6%
Autonómico	51	58,0%
Estatal	28	31,8%

III PERFIL DE PERSONAS MÁS AFECTADAS

La crisis afecta de forma general a todos los grupos de sexo y edad, sin embargo, claramente, las entidades sociales señalan que las personas más afectadas de sus

¹ Por ejemplo, estatal y regional, o estatal regional y local, etc.

² Las cifras de la tabla mostrada son diferentes porque muchas entidades trabajan en varios niveles territoriales.

proyectos son mujeres, personas mayores y niños, niñas y adolescentes. Estas personas y sus familias apenas tienen, o no tienen ninguna, capacidad de responder a una crisis de este nivel; viven al día y las oportunidades que han tenido no les permiten disponer de ahorros que facilitarían enfrentarse en mejores condiciones a la situación actual.

Por una parte, las personas más vulnerables siguen saliendo a trabajar puesto que sus familias viven al día y necesitan conseguir diariamente algo de dinero para hacer la compra. Por tanto, salen casi a diario para buscarse la vida y se exponen al contagio, para ellos y sus familias.

Por otra parte, las mujeres sufren especialmente, pues los trabajos precarizados o en el ámbito de la economía sumergida, en la hostelería, en la limpieza de los hogares, en el cuidado de personas dependientes, están feminizados y se han perdido gran parte de ellos. Por esta razón, muchas de las mujeres más vulnerables se quedan sin ingreso y sin posibilidades de demostrar que han perdido su trabajo a causa de la crisis sanitaria.

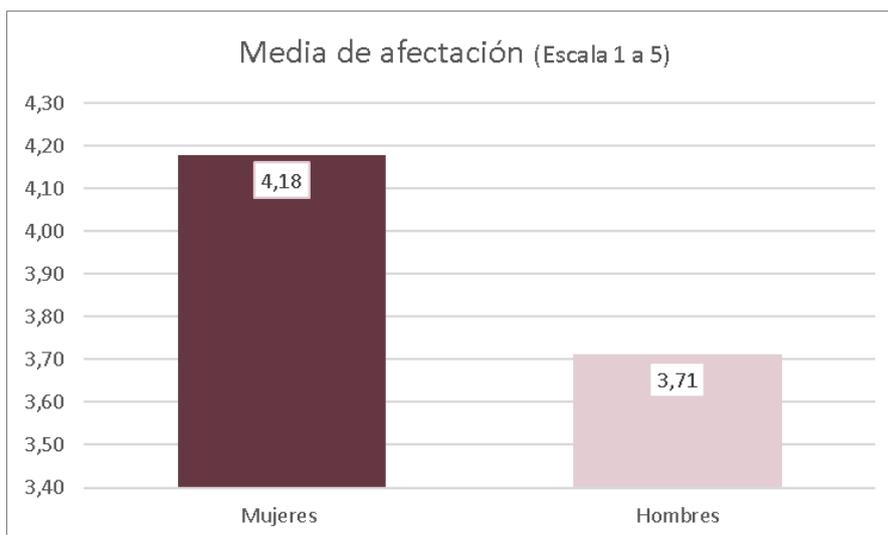
En estas condiciones, cuando se carece de redes familiares de apoyo, perder al padre, la madre o el abuelo implica, aparte de los emocionales, problemas muy serios para estas familias: la muerte o la enfermedad de un miembro de la unidad familiar implica la posibilidad de perder la única fuente de sustento que tienen.

¿Cómo están afectadas las mujeres con las que trabaja su entidad? ¿Y los hombres?

Se pide a las entidades que indiquen el grado de afectación por sexo mediante su clasificación en una escala de Likert con cinco niveles de afectación creciente (1: menos afectadas; 5: más afectadas).

Los resultados muestran que la media de afectación es algo más alta para las mujeres (4,2 puntos con respecto a 3,7 que obtienen los hombres), sin embargo, la distribución por puntuación muestra que algo más de la mitad de las entidades otorgan el valor máximo a las mujeres y solo lo hace una de cada cinco (21%) para los hombres.

Entre las causas de esta valoración del peso que soportan las mujeres en esta crisis están las peores condiciones laborales, los problemas que generan los cuidados y la conciliación, las dificultades crecientes de las familias monoparentales y el aislamiento y la consecuente reducción de la protección contra la violencia de género.



¿Cómo están afectadas las personas con las que trabaja su entidad?		
Puntuación	Mujeres	Hombres
1	2,2%	2,2%
2	1,1%	2,2%
3	24,4%	38,9%
4	21,1%	35,6%
5	51,1%	21,1%

En segundo lugar, con respecto a la edad, resulta obvio que los grupos más afectados son aquellos más vulnerables ante la COVID-19. Sin embargo, es importante destacar el alto grado de afectación que las entidades, en su experiencia diaria sobre el terreno, asignan a los niños y niñas en edad de escolarización primaria.

En este sentido, el 43% de las entidades califica su grado de afectación como alto, e influyen, en ello, el hecho de que su socialización se realiza fundamentalmente en el colegio y en los espacios abiertos y que los recursos tanto materiales como de ocio que disponen las viviendas de familias vulnerables son más limitados. Además, la mayoría de los menores no pueden afrontar sus tareas y actividades académicas,

porque no tienen acceso a Internet ni disponen de dispositivos electrónicos tales como ordenadores, móviles, Tablet o impresoras. Por otra parte, sus padres y madres indican a las entidades que no pueden ayudarles en las tareas.

Toda esta problemática de desigualdad de los menores de familias vulnerables no es nueva y ya existía en los centros educativos, pero ahora sus consecuencias se incrementan exponencialmente a causa del aislamiento.

Finalmente, otra cuestión importante se refiere a las consecuencias del cierre de los comedores escolares. En muchos casos, los niños y niñas en situaciones de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social realizaban su principal comida del día en el colegio, a través de becas de comedor. Ante su cierre, estos niños y niñas se quedan en una situación de inseguridad alimentaria. Este problema se está resolviendo de manera desigual según las Comunidades Autónomas.

Otro grupo de edad con graves problemas es el de las personas mayores, para los cuales, algo más del 70% de las entidades consideran que su grado de afectación es alto. Esto es especialmente importante entre aquellas personas mayores que viven solas, que no disponen de servicio de ayuda a domicilio y han visto paralizadas o notablemente reducidas las valoraciones de dependencia y discapacidad, la gestión de prestaciones tales como el acompañamiento y la falta de una red de apoyo diaria y continuada que les ayude a superar sus dificultades para desplazarse en busca de alimentos y medicinas. Todas estas cuestiones se agravan en el medio rural.

Con respecto a los grupos de edad, de acuerdo con la experiencia de la entidad ¿qué grado de afectación tienen por esta crisis de la COVID-19?

	Grado de afectación			
	Alto	Medio	Bajo	No se
Niños/as en primera infancia	34,4%	15,6%	20,0%	30,0%
Niños/a en edad de escolarización primaria	43,3%	14,4%	15,6%	26,7%
Adolescentes	37,8%	20,0%	17,8%	24,4%
Jóvenes	42,2%	25,6%	15,6%	16,7%
Personas adultas	52,2%	33,3%	4,4%	10,0%
Personas mayores (hasta 80 años)	71,1%	7,8%	2,2%	18,9%
Personas mayores (más de 80 años)	70,0%	1,1%	1,1%	27,8%

Por último, según el tipo de vulnerabilidad principal que padecen, todos los grupos que se investigan son calificados como “muy afectados” por la amplia mayoría de las entidades sociales. Valores especialmente altos reciben las personas sin hogar, las personas que pierden su empleo, las familias numerosas y monoparentales en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, los niños y niñas de familias vulnerables y las personas mayores que viven solas.

También deben destacarse especialmente la población gitana en situación vulnerable, la población inmigrante en situación vulnerable, las personas reclusas y las dificultades para el tratamiento de las personas drogodependientes.

En primer lugar, la situación de partida de la población gitana es de una gran incidencia de la pobreza, con el 86% de la población con ingresos por debajo del umbral de pobreza, un 46% de hogares en extrema pobreza y una tasa del 89% de pobreza infantil. Además, un porcentaje importante de personas vive hacinada en asentamientos. Por otra parte, es importante indicar que soportan una brecha digital extraordinariamente elevada, sin los conocimientos necesarios, sin ordenadores, sin Internet, lo que les impide acompañar adecuadamente a sus hijos e hijas en el proceso educativo, gestionar prestaciones, realizar trámites online, acceder a las posibilidades de teletrabajar e, incluso, acceder en igualdad de condiciones a los sistemas sanitarios. En el caso específico de las mujeres, el acceso al mercado laboral es prácticamente imposible por ser gitanas, por no tener estudios y por tener una media de tres niños y niñas en la unidad familiar.

En segundo lugar, la población extranjera en situación vulnerable tiene especiales dificultades que se ven aumentadas por la falta de recursos y de redes sociales de apoyo. Por una parte, las personas extranjeras en situación de residencia irregular tienen miedo de acudir al sistema sanitario, lo que puede extender más el contagio.

Además, muchas de ellas trabajan en empleos precarios en sectores que se han paralizado casi en su totalidad, tales como la hostelería, comercio o servicio doméstico, lo que las ha dejado prácticamente sin ingresos. Por otra parte, además de la precariedad laboral su situación es multiproblemática: falta de espacio en la vivienda; problemas psicosociales derivados del desarraigo y duelo migratorio; elevado porcentaje de familias monoparentales, en las que el único ingreso

proviene de mujeres a cargo; escasos recursos económicos e inexistencia de una red de apoyo social o familiar para el cuidado de las personas dependientes. Otros problemas importantes que sufren son la dificultad de acceso a la información sanitaria y la derivada del estado de alarma a causa del manejo incompleto del idioma, el incremento de actitudes racistas y xenófobas de una parte de la población y la paralización de muchos servicios importantes que les afectan. Entre estos últimos están los servicios de atención, las clases de idioma, el cierre de los espacios grupales de socialización y formación y la paralización en trámites administrativos provocada por la cancelación de citas.

Respecto a las personas extranjeras que desean solicitar protección internacional y que están pendientes de la cita o entrevista para ello, tienen problemas añadidos: sin esa cita no pueden solicitar las ayudas específicas que están disponibles para el colectivo ni tampoco pueden acceder a estar temporalmente en el albergue. Además, una vez conseguida la cita, la gestión de las ayudas se retrasará, con todo lo que eso suponga.

¿De acuerdo con las situaciones de vulnerabilidad que padecen, ¿Cuáles de estas personas se verán más afectados por la crisis de la COVID-19?

	Grado de afectación		
	Muy afectados	Algo afectados	Poco o nada afectados
Personas sin hogar	83,3%	13,3%	3,3%
Familias numerosas en pobreza y/o hacinamiento	78,9%	20,0%	1,1%
Personas que pierdan su empleo, incluyendo autónomos/as	77,8%	22,2%	0,0%
Familias monoparentales, en pobreza y/o sin red de apoyo	74,4%	23,3%	2,2%
Personas mayores que viven solas	73,3%	24,4%	2,2%
Infancia en pobreza o vulnerabilidad	70,0%	26,7%	3,3%
Personas con enfermedad mental	68,9%	28,9%	2,2%
Personas que se dedican a la prostitución	66,7%	28,9%	4,4%
Población solicitante de asilo y refugio	65,6%	31,1%	3,3%
Población inmigrante	64,4%	32,2%	3,3%
Personas con discapacidad y/o dependencia	64,4%	35,6%	0,0%
Población gitana con condiciones precarias de vida	62,2%	33,3%	4,4%
Mujeres víctimas de violencia de género	58,9%	36,7%	4,4%
Personas ex tuteladas	46,7%	47,8%	5,6%
Personas reclusas	36,7%	53,3%	10,0%

Finalmente, se registran algunas dificultades para cobrar las ayudas públicas a las que tienen derecho las personas y familias en acogida humanitaria y de protección internacional. En este sentido, algunas entidades bancarias no están pagando los cheques emitidos por las entidades y, por tanto, éstas deben abonarlas en efectivo desde su propia caja. La situación se agrava porque esta modalidad no es reconocida por el ministerio en cuantías superiores a 300 €.

En tercer lugar, las personas reclusas en prisiones están en situación grave. Por una parte, las entidades reportan que en algunos casos no tienen atención sanitaria suficiente y, por otra, se ha cerrado el acceso de familiares y ONG a las prisiones. En principio, esta última medida podría ser correcta si se prestara la asistencia con suficiente personal médico y se permitiera a las ONG realizar sus labores de reinserción. Es comprensible que se paralice el voluntariado, el ocio, servicios religiosos y la educación (que puede ser a distancia), pero hay profesionales pertenecientes a ONG que sirven en las prisiones como psicólogos/as, trabajadores sociales u otras profesiones. Es importante tener en cuenta que en muchas de ellas la falta de personal es acuciante y el personal de las ONG ayuda a paliar la falta de servicios. Finalmente, se deben establecer mayores medidas sanitarias y de apoyo y evitar, así, que se produzcan alzamientos con graves consecuencias, tal como ha sucedido en otros países.

En cuarto y último lugar las personas en drogodependencia tienen dificultades para mantener su tratamiento. Por una parte, las unidades asistenciales agrupan la medicación por bloques semanales, lo que dificulta el seguimiento de una pauta adecuada de tratamiento a personas que, en general, están inmunodeprimidas. Además, en las condiciones actuales es muy difícil realizar seguimientos para los tratamientos relacionados con las adicciones y la salud mental.

IV PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

La crisis que ha producido el COVID-19 no es solo sanitaria y su componente social y económico se vuelve más importante cada día que pasa. Las personas y grupos más vulnerables, que ya tenían considerables dificultades para salir adelante, observan impotentes el crecimiento de su indefensión y de su impotencia para resolver sus antiguos y nuevos problemas a corto y/o medio plazo.

Las dificultades generadas por la enfermedad y sus consecuencias sociales afectan a todos los ámbitos de la vida y de la obtención de los recursos indispensables para sobrevivir. En este sentido, las familias transmiten las dificultades que produce el aislamiento forzado, la pérdida de empleo, la reducción de los servicios públicos y la privación material, y así se refleja en el alto porcentaje de entidades que valoran como "muy importante" la práctica totalidad de los problemas consultados: todo es importante y todo tiene graves consecuencias para la convivencia y supervivencia de las personas.

Uno de los problemas que se considera más importante es la pérdida del empleo y de ingresos regulares. Al respecto, muchas de las personas con las que trabajan las entidades tienen empleos precarios en sectores profundamente afectados por la crisis, tales como la hostelería, la construcción, la limpieza, las empleadas de hogar y el cuidado de las personas dependientes. Además, un gran porcentaje de ellos se mantenían en el ámbito de la economía sumergida, con lo cual su pérdida imposibilita el acceso a prestaciones contributivas.

Por otra parte, muchos de los trabajos que se mantienen están feminizados y son el único ingreso en las familias vulnerables, lo que agrava la situación de las mujeres que, además de enfrentarse a situaciones de riesgo sanitario para ellas y las personas que cuidan, deben compatibilizarlo con los cuidados de su propia familia y la limpieza y mantenimiento de sus hogares. En el caso de las mujeres que trabajan como empleadas de hogar, se están produciendo despidos sin previo aviso, sin indemnización y sin derecho al paro, debido a las características del régimen especial de la seguridad social al que pertenecen.

Para las personas más vulnerables debe reseñarse la pérdida de empleo de aquellos que estaban en procesos de inclusión, con todas sus actividades añadidas: interrupción de itinerarios de inserción, de talleres de búsqueda activa de empleo y de acciones de intermediación con empresas. Una consecuencia importante es la pérdida de las ayudas económicas vinculadas a la asistencia a los diferentes cursos y talleres.

Además, el confinamiento de los niños, niñas, adolescentes y personas dependientes en el domicilio refuerza el sistema tradicional de reparto, en el que el cuidado principal recae en las mujeres. En el caso de que las mujeres hubieran podido conservar sus empleos, el incremento de la demanda en los cuidados en el hogar y la carencia de recursos de conciliación les dificulta sobremanera o les hace imposible trabajar y las hace, si cabe, aún más vulnerables. El problema se incrementa cuando se trata de familias monoparentales, muchas de las cuales ya estaban en riesgo de pobreza antes de esta crisis.

Otro problema importante, con consecuencias significativas para las mujeres y menores, se genera con el aislamiento: hacinamiento, carencia de habilidades educativas en los padres y madres, aumento de los conflictos, dificultades para el cuidado de personas dependientes, violencia de género e intrafamiliar o consumo de sustancias, entre otras. Respecto a la violencia de género, debe destacarse que algunas entidades señalan que los cuerpos de orden y seguridad del Estado no siempre recogen las denuncias, cuestión que si, por sí sola, resulta grave, lo es mucho más en un contexto en el que las víctimas se ven obligadas a convivir con su agresor.

Respecto a la situación en la que quedan los niños, niñas y adolescentes, es importante la dificultad para su alimentación saludable que se produce como consecuencia del cierre de los comedores escolares y los problemas que produce la brecha digital para el mantenimiento de su desarrollo académico. En este sentido, la gran mayoría de menores de familias estables no disponen de ordenador, ni impresoras, ni acceso a Internet, ni pueden comprar material fungible como tinta, papel, etc. Además, en hogares con un solo móvil y poca capacidad de Internet, se sacrifica la formación de los más pequeños en beneficio de los de edad más avanzada.

Por otra parte, las personas mayores y/o dependientes que viven solas, sin servicio de ayuda a domicilio ni posibilidad de acudir a los centros de Día, ahora cerrados, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad: están aisladas lo que les impide acceder a medicinas y artículos básicos de alimentación e higiene. Muchas entidades refieren llamadas de personas mayores pidiendo que le acerquen las medicinas a casa porque no pueden salir. Además, no suelen tener competencias en nuevas tecnologías ni acceso a Internet. Incluso, aunque no vivan solas, muchas

de ellas sufren úlceras de presión (escaras) u otras lesiones que requieren curaciones diarias. Finalmente, toda su problemática se agrava con el hecho de constituir el principal grupo de riesgo de contagio de la COVID-19.

En las zonas rurales, el problema del aislamiento es difícil de sobrellevar, especialmente en el caso de las personas mayores que viven solas, que, como ya se ha indicado, tienen problemas para desplazarse en busca de alimentos y medicinas. No hay teletrabajo posible en ocupaciones agrícolas o ganaderas y a las personas se les sigue recogiendo para las peonadas y otros trabajos; sin embargo, muchas mujeres, sobre todo las empleadas en forma irregular en servicios domésticos y otros similares, no tienen oportunidad de obtener ingresos.

¿Cuáles son los principales problemas que tiene que enfrentar la población que atiende su entidad, a raíz de la crisis de la COVID-19?

Importancia de principales problemas			
	Algo importante	Muy importante	Nada importante
Desempleo o aumento del desempleo	24,4%	73,3%	2,2%
Deterioro de la situación de salud	40,0%	57,8%	2,2%
Dificultades de conciliación	37,8%	55,6%	6,7%
Deterioro educativo y dificultad de seguimiento de clases	38,9%	58,9%	2,2%
Aumento de la pobreza y/o privación material	17,8%	77,8%	4,4%
Vivienda y/o exclusión residencial	35,6%	54,4%	10,0%
Situaciones de violencia, incluyendo violencia de género	54,4%	34,4%	11,1%
Dependencia (con respecto a los cuidados)	45,6%	47,8%	6,7%

Otro problema con implicaciones importantes está relacionado con el acceso a la información sanitaria y la relativa al estado de alarma, que está profundamente relacionado con la brecha digital que excluye a las personas vulnerables. En este sentido, muchas de las medidas que se han tomado presuponen un manejo habitual de la tecnología y la disposición de medios informáticos, ordenadores, impresoras, conexión a Internet, etc., para informarse, teletrabajar o, incluso, diagnosticarse. Todo ello deja fuera a muchas personas, especialmente mayores, personas pobres y las residentes en los municipios rurales, que no disponen de esos medios. Además, muchas personas, no solo las más vulnerables, no disponen de firma electrónica ni certificado digital para realizar sus gestiones vía telemática. La brecha digital de género también puede dificultar mucho el acceso de las mujeres

a los recursos. En este sentido, ninguna de las medidas o recursos que se implementen desde las administraciones o desde las entidades sociales puede dar por hecho que las personas más vulnerables cuentan con dispositivos telemáticos o acceso a internet. Algo aparentemente sencillo como firmar el paro de manera telemática puede resultar una gestión imposible para algunas. Que la mayoría de las respuestas tanto laborales como sociales pasen por el acceso a internet es algo sobre lo que hay que pensar con profundidad y se deben imaginar otras fórmulas.

Esto es especialmente importante en el caso de los teléfonos. Si una persona enferma, debe llamar por teléfono para recibir instrucciones, iniciar el proceso y, en su caso, acceder al hospital. Sin embargo, muchas personas en extrema pobreza, aunque tienen terminal, no siempre disponen de línea, puesto que utilizan tarjetas de prepago, no tienen saldo, o se dan de baja cuando no pueden pagar. Además, los teléfonos de información pública y de atención sanitaria están saturados la mayor parte del día, lo que tiene como consecuencia una escasa información fidedigna con respecto a la prevención del contagio, a las nuevas normas aplicables, a las ayudas de primera necesidad disponibles, y a las nuevas formas de acceso y utilización de los servicios sanitarios y de atención a las personas. Finalmente, la información que se proporciona desde los medios de comunicación sobre las alternativas ofrecidas a las personas sin hogar no es aplicable en muchas localidades y/o comunidades autónomas.

En el ámbito de la información también se debe destacar el problema de los bulos: es necesario atajar con informaciones precisas y oficiales, y con el peso de la Ley en los casos que atentan contra los derechos fundamentales, las fake news y los bulos que se extienden por redes sociales, alimentados por la pandemia. Muchas de estas falsedades incrementan los brotes de xenofobia y aporofobia y favorecen el desarrollo de un imaginario colectivo en contra de las personas más vulnerables.

Todas estas cuestiones contribuyen a aumentar la desorientación, el miedo y el estrés generado por las dificultades económicas y las preocupaciones sanitarias.

A toda esta problemática, de carácter más o menos general, debe añadirse la que soportan algunos colectivos específicos. Por ejemplo, las personas drogodependientes, para las cuales no existe ningún protocolo de ayuda. Hay

preocupación por las salidas ocasionadas por los síndromes de abstinencia y, en algunos municipios, las personas que están en la calle con adicciones y/o trastorno mental grave, no tienen cabida ningún recurso. Para el caso de las personas inmigrantes, sus problemas más importantes están relacionados con la falta de red familiar de apoyo, la paralización de los trámites administrativos para renovación y autorizaciones de trabajo por residencia, reagrupamiento familiar, expedientes de nacionalidad, etc., y las enormes dificultades para el acceso a las ayudas públicas que tienen las personas en situación irregular. Finalmente, a las personas sin hogar les es imposible cumplir el confinamiento y seguir las medidas higiénicas recomendadas; aquellos que sobreviven en asentamientos y chabolas, tanto rurales como urbanas, no tienen acceso a suministros de agua, electricidad y gas. Tampoco disponen de suficientes alimentos.

Con respecto a los servicios públicos ¿qué impacto tienen los cambios producidos en la población atendida por su entidad, relacionados con la COVID-19? (Por ejemplo, cierre de albergues, de colegios, menor atención a otras patologías o enfermedades, menor transporte público, etc.)

Impacto de los cambios en los servicios públicos sobre la población atendida por su entidad					
	Muy negativo	Negativo	Positivo	Muy positivo	No se observa
Sanidad	47,8%	30,0%	4,4%	2,2%	15,6%
Educación	41,1%	35,6%	0,0%	5,6%	17,8%
Transporte y movilidad (falta de transporte, escasez)	20,0%	48,9%	6,7%	2,2%	22,2%
Servicios Sociales (comedores, albergues, centros de día, SAD, distrib. alimentos, etc.)	65,6%	21,1%	3,3%	2,2%	7,8%
Servicios bancarios (cobro de prestaciones, etc.)	22,2%	36,7%	5,6%	3,3%	32,2%
Administración pública (gestiones, solicitudes, etc.)	36,7%	34,4%	4,4%	5,6%	18,9%
Seguridad	23,3%	30,0%	8,9%	8,9%	28,9%

A toda esta problemática descrita, que puede asociarse con la situación social de las personas, deben agregarse aquellos producidos por la falta de recursos públicos. Entre ellos es importante citar dos: el incremento de las dificultades en determinados servicios públicos indispensables para las personas vulnerables y la mayor tensión en los recursos disponibles en las entidades sociales para llevar a cabo sus importantes tareas.

Respecto a la primera cuestión los servicios de reparto de alimentos están bajo mínimos, lo que condena a los hogares beneficiarios a una mayor carencia alimentaria; las promesas de alternativa de vivienda no son reales en el nivel local puesto que las medidas que efectivamente se ejecutan, tal como derivar a albergues sobresaturados, no suponen una opción adecuada. En algunas localidades se ha anunciado la habilitación de pabellones para personas sin hogar que tardan demasiado en materializarse. Respecto a las condiciones de los albergues que efectivamente funcionan, no siempre incluyen comedor, no suelen tener espacios habilitados para el aislamiento de personas con síntomas, no cuentan con materiales suficientes de prevención, tales como batas desechables, gel, guantes y mascarillas, y las personas usuarias deben abandonar las instalaciones de 9:00 a 17:00 horas, con la consecuente transgresión de las medidas de confinamiento. En algunos casos se están poniendo multas por estar en la calle de forma involuntaria. Además, en algunas comunidades autónomas los albergues están completos y no acogen a más personas.

Por otra parte, se manifiestan problemas de saturación en los servicios sociales, reducción de los servicios de alojamiento y/o alimentación sin proveer un recurso directo complementario. En este caso, si no se prestan los servicios, se deberían activar prestaciones económicas sustitutorias. Respecto al empleo, el cierre de los viveros de empresas y de los espacios de igualdad de algunos ayuntamientos ha cortado las posibilidades de formación y de tutorías en los diferentes programas disponibles. Además, se han interrumpido los procesos de inserción laboral, pues no se dispone de ámbitos laborales donde insertar a esas personas, lo que pone en riesgo la continuidad de los proyectos.

Respecto a la segunda cuestión referida a los recursos de las entidades sociales para llevar a cabo sus tareas, debe destacarse la gran incertidumbre que existe con respecto al cumplimiento de los compromisos presupuestarios de los programas en marcha. Además, muchas entidades no saben todavía con qué ayudas pueden contar; incluso algunas de ellas tienen pendientes de cobro subvenciones del año 2019, lo que ocasiona dificultades económicas y limita su capacidad de adaptación y reacción a esta situación extraordinaria. Además, algunas están desarrollando proyectos sin garantías de financiación, ya que no se han convocado subvenciones para el año 2020. Por otra parte, las entidades sociales que tienen

programas de acogida necesitan abastecimiento de alimentos y otros enseres, cuestión que en algunas localidades se hace complicado (restricciones a la movilidad, escasez).

Otros problemas de las entidades sociales son la necesidad de obtener permisos de movilidad para atender a aquellas personas que no pueden salir de sus domicilios, la falta de equipos de protección individual, geles, guantes y mascarillas para sus trabajadores y voluntarios, y la necesidad de contar con protocolos de actuación concretos y específicos para los problemas más repetidos que pueden encontrarse en su trabajo con los distintos colectivos. Todo ello genera ingentes gastos que las entidades no saben aún si serán elegibles, pero que tienen que ser asumidos por las entidades para proteger a sus trabajadores y mantener los servicios.

Finalmente, el trabajo que las entidades realizan les permite conocer muy de cerca la situación real de las personas y, por tanto, su valoración “a pie de calle” sobre las nuevas medidas que se están poniendo en marcha en los diferentes niveles de gestión administrativa resulta de interés. Los datos muestran que, a pesar del esfuerzo, la opinión dominante es que las medidas son claramente insuficientes para contener las consecuencias de la pandemia. En este sentido, para todos los niveles de gobierno, dos de cada tres entidades sociales consideran que las medidas aplicadas son insuficientes o muy insuficientes. La mejor valoración corresponde a las autoridades autonómicas, para las cuales, el 36% de las entidades consultadas consideran que las medidas son suficientes. En cualquier caso, los datos no son homogéneos y se observan variaciones en las respuestas según la comunidad autónoma.

¿Cuál es su VALORACIÓN con respecto a los servicios y medidas que están poniendo en marcha las autoridades, teniendo en cuenta la experiencia de su entidad en el terreno?

VALORACIÓN con respecto a los servicios y medidas que están poniendo en marcha			
	Suficiente	Insuficiente	Muy insuficiente
Autoridades locales	28,4%	60,8%	10,8%
Autoridades provinciales	27,8%	59,3%	13,0%
Autoridades autonómicas	36,1%	55,7%	8,2%
Autoridades estatales	26,9%	57,7%	15,4%

Por otra parte, el importante trabajo que realizan las entidades depende en grado elevado de la existencia de relaciones fluidas con las administraciones. En este sentido, el diálogo entre las entidades y los distintos niveles de autoridad competente es indispensable, tanto en el diseño de las medidas como en la coordinación de las acciones que, finalmente, se lleven a cabo. Sin embargo, esto no siempre sucede en todos los niveles administrativos.

La tabla siguiente muestra que las autoridades autonómicas son las que han establecido contacto con más entidades sociales, cualquiera que sea el ámbito de actuación de estas. En general, las entidades de ámbito estatal son las que tienen más relaciones con los distintos niveles de autoridad política y administrativa.

¿Qué administración o administraciones han contactado con su entidad?

¿Qué administración o administraciones han contactado con su entidad?		Contacto con administraciones según ámbito de actuación				
		Ámbito de actuación	Autoridad estatal	Autoridad autonómica	Autoridad provincial	Autoridad local
	% SI					
Autoridad local	38,9%	Estatal	60,0%	78,6%	34,6%	51,9%
Autoridad provincial	18,9%	Autonómico	47,5%	68,1%	31,0%	51,1%
Autoridad autonómica	55,6%	Provincial	38,5%	66,7%	28,3%	50,9%
Autoridad estatal	25,6%	Local	38,2%	69,2%	28,1%	51,5%

V DEMANDAS ORGANIZATIVAS

Creación de un teléfono universal

Su función será proporcionar información y orientación sobre todo lo relacionado con la pandemia y los apoyos sociales disponibles. Debe disponer de medidas de accesibilidad que le permitan llegar a todas las personas sin excepciones.

Creación urgente de un Grupo Operativo de Enlace entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y la Plataforma de Tercer Sector.

El objetivo sería un instrumento para la interlocución real, efectiva y productiva entre el Gobierno y el Tercer Sector para la gestión social de la crisis, y canalizar el diálogo civil activo y permanente entre la Administración del Estado y la PTS. También deberían participar los ministerios de Sanidad y Defensa.

Nueva definición legal de persona y familia en situación de vulnerabilidad social.

Debe ser acordada entre el Estado y el Tercer Sector y con validez para el ordenamiento jurídico y todas las respuestas sociales públicas. En la actualidad no existe un concepto global, coherente y transversal, sino uno ad hoc para cada situación particular (desahucios, Pobreza energética, etc.)

Mayor apoyo y coordinación con las entidades del Tercer Sector de Acción Social

- El sector de acción social debe declararse servicio esencial en la gestión de la crisis.
- Compromiso de diálogo del gobierno con la PTS antes de la adopción de medidas de relevancia para compensar y minimizar el impacto social de la pandemia.
- El Estado debe promover un acuerdo con las CC. AA. para mantener sin reducciones la financiación del tercer sector de acción social si, como consecuencia de la pandemia y declaración del estado de alarma, se ven abocadas al cierre, cese o minimización de servicios y atenciones sociales cuya gestión delegada o concertada llevan a cabo. En este sentido, se demanda un comunicado o aclaración oficial de las distintas Comunidades Autónomas, donde se explique cómo se va a proceder con los servicios que mantienen actualmente las ONG, de cara a mantener los puestos de trabajo de las personas que actualmente tienen contratadas para su prestación y que, actualmente, están suspendidos.
- Aceptación por las autoridades fiscales de que los costes acaecidos durante la crisis de la COVID-19 constituyan un gasto elegible para las entidades. "No es suficiente con las buenas palabras".
- Proveer información clara sobre cómo afectan las demoras en los plazos administrativos a los proyectos que mantienen las entidades sociales en las diferentes Comunidades Autónomas.

- Entregar acreditaciones de voluntariado para movilizarse y llevar a cabo las acciones de intervención social, es decir declaración de este trabajo como “esencial”.
- Habilitar que los servicios que atendían a personas mayores y con discapacidad aisladas y/o enfermas (como teleasistencia), puedan realizar labores de identificación y seguimiento de su situación y estado.
- Ampliación de las ayudas públicas a las ONG que prestan servicios para poder dar cobertura a nuevas necesidades de las personas usuarias que atienden.
- Flexibilizar los requisitos para beneficiarse de los programas y proyectos financiados por los fondos estructurales

VI DEMANDAS SANITARIAS

La escasez de material sanitario vinculado al tratamiento del coronavirus es palpable y, siendo conscientes de las dificultades, se pide un mayor esfuerzo en el reparto. Además, es necesario mejorar los canales de atención e información pública de manera que puedan llegar igualdad de condiciones a toda la población y, especialmente, a las personas vulnerables.

Contar con mayores medios adecuados para ampliar la prevención

- Se debe disponer de materiales especializados para hacer frente a los posibles contagios en las viviendas. Por ello es necesario poner a disposición de las personas usuarias y los profesionales de las entidades los medios de prevención adecuados para trabajar con seguridad (EPI y otro material sanitario, guantes, mascarillas FFP2, gel de alcohol, gafas anti-salpicaduras, etc.).
- Generalizar la desinfección de los centros de mayores por la UME.
- Concienciar acerca de las medidas sanitarias necesarias a las personas que trabajan en ayuda a domicilio como internas o externas, especialmente las que no tienen condiciones laborales regularizadas.

Mejorar la atención y la información pública sanitaria y relativa al estado de alarma

- Incrementar el personal o establecer medidas adecuadas para mejorar la atención telefónica.
- Resolver la incertidumbre en la atención de otras enfermedades importantes, tales como seguimientos oncológicos, personas recién operadas, niños, niñas y adolescentes en riesgo, personas con enfermedad mental, daño cerebral adquirido, etc. Se debe comunicar mejor.

- Renovar automáticamente las recetas para pacientes crónicos, puesto que en algunas comunidades autónomas hay que solicitarlo específicamente y los teléfonos habilitados suelen estar colapsados.
- Incorporar más profesionales de medicina comunitaria en los centros de salud de los municipios para prestar una atención y respuesta ágil a la población que vive en el medio rural.
- Aumentar las pruebas diagnósticas a personas con síntomas, para poder confirmar los casos reales de coronavirus. Se ha informado que las pruebas se reanudarán, pero el proceso va muy lento.

Mejorar la atención y la comunicación dirigida a las personas extranjeras

- Establecer comunicaciones de carácter sanitario y relacionada con el estado de alarma en varios de los idiomas más hablados por las personas inmigrantes, como el árabe, el inglés y el francés.
- Mediante una comunicación más personalizada, asegurarse que las personas que no tienen el español como lengua materna comprenden los cambios que les afectan, como anulaciones o postergaciones de citas médicas.
- Establecer recursos para garantizar la atención sanitaria a las personas inmigrantes que residen en asentamientos chabolistas, así como para las familias que viven en condiciones donde es imposible aplicar las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Garantizar el empadronamiento y el acceso a la tarjeta sanitaria, especialmente para aquellas personas que necesitan acudir al sistema sanitario.

VII DEMANDAS SOCIOECONÓMICAS

En general, se solicita un paquete de medidas económicas decisivo para salvar el fuerte impacto económico que sufren las personas afectadas por un ERTE, las desempleadas en general, las que han perdido la posibilidad de hacer frente a su hipoteca, alquiler y/o gastos derivados de su vivienda, las autónomas y las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Durante el Estado de Alarma, se pide la moratoria en los pagos hipotecarios, de alquileres, recibos de agua y electricidad; que el subsidio de desempleo que se perciba durante este tiempo no se consuma para el futuro y que se haga una exención de la cuota de la Seguridad Social de las personas trabajadoras autónomas cuya actividad se haya visto afectada negativamente.

Muchas de las necesidades que se indican, ya existían en mayor o menor medida y las distintas entidades sociales procuraban dar repuesta y resolverlas. Sin embargo, la situación actual las amplifica y, además, crea otras nuevas.

Más aportaciones del Estado

- Nuevas oleadas de fondos extraordinarios a las comunidades autónomas para hacer frente a los efectos sociales de la crisis de los grupos más vulnerables.
- Flexibilización de las reglas para que las corporaciones locales puedan aplicar todos sus superávits a gastos extraordinarios de carácter social relacionados con la pandemia
- Gestión y aplicación extraordinarias de la recaudación del 0,7 del Impuesto de Sociedades (año fiscal 2018, recaudado en 2019; y en su caso, año fiscal 2019, recaudado en 2020), con el objeto único de dotar de recursos a las organizaciones sociales de ámbito estatal para destinarlo a programas y acciones de red con del impacto de la crisis sanitaria en los grupos sociales más vulnerables.
- La actual convocatoria del 0,7% del IRPF de interés social, ahora en ejecución, debe reorientarse y permitir ajustes para priorizar la atenuación del impacto social de la pandemia. En este sentido, se debe establecer como elegibles aquellos gastos de las organizaciones que se van a producir como consecuencia de atenciones sociales extraordinarias asociadas al coronavirus.
- Medida extraordinaria y excepcional de reducción de las cargas en materia de gestión y justificación administrativa y contable de las ayudas de la Administración General del Estado a las organizaciones sociales, durante el tiempo de la pandemia

Mayor protección para las personas con discapacidad, mayores y/o con dependencia

- Proporcionar urgentemente servicios de cuidados domiciliarios a todas aquellas personas que se han quedado sin atención por las razones antes expresadas: personas mayores, con discapacidad y menores de edad.
- Recuperación de las valoraciones de dependencia y discapacidad (que están paralizadas) y la correspondiente gestión de prestaciones.
- Acompañamiento de las personas que viven solas y que no pueden valerse por sí mismas.
- Soluciones para las situaciones de aislamiento en el medio rural y la falta de una red de apoyo diaria y continuada.

- Debe haber un trato preferente para ayuda a domicilio de personas con discapacidad, especialmente aquellas que estaban atendidas en unidades de día.
- Deben aplicarse medidas de accesibilidad, especialmente en los comunicados y contenidos informativos de las autoridades públicas.
- La accesibilidad debe ser universal, es decir que llegue a todas las personas con discapacidad sin excepciones. Para ello, hay que incorporar todas las medidas, medios y canales de accesibilidad, entre otros, subtítulo, lengua de signos, audiodescripción; medidas de accesibilidad cognitiva como lectura fácil, pictogramas, etc., que permitan que este contenido comunicacional llegue sin exclusiones.
- España es un Estado comprometido con los derechos humanos, por lo que no se puede consentir dar un mensaje de que las personas con discapacidad son descartables, son objetos y no sujetos de derechos. No se puede sacrificar a nadie por una presunta eficiencia de la vida.
- Durante la cuarentena se deben garantizar los servicios de apoyo, asistencia personal, accesibilidad física, cognitiva y de comunicación.
- Los intérpretes de lengua de signos, mediadores comunicativos y guías que trabajan en situaciones de emergencia y salud deben recibir las mismas protecciones de salud y seguridad que el resto de trabajadores de atención médica que trabajan con COVID-19
- Las restricciones a la movilidad impactan desproporcionadamente en las personas con discapacidad, por tanto, se deben permitir adaptaciones y ajustes razonables

Protección de las personas inmigrantes en situación vulnerable

- Apoyo a las personas que son solicitantes de protección internacional que están pendientes de pedir cita o de tener la entrevista.
- Suspensión de las salidas de los centros de acogida si no existe una salida habitacional, una vez finalizado el plazo permitido
- Ampliar el programa de retorno voluntario a los países de origen, cuyas ayudas están prácticamente agotadas
- Puesta en libertad de las personas que se encuentran en los cics y que en el actual contexto son inexpulsables, con traslado a centros abiertos en el marco del programa nacional de acogida humanitaria
- Es preciso prorrogar las autorizaciones de residencia y de trabajo, así como la validez de documentos provisionales expedidos a solicitantes de protección internacional
- Instruir a los bancos para que permitan el acceso a sus cuentas bancarias de los extranjeros cuyo documento esté caducado, pues mantiene íntegro su valor identificativo.
- Es necesario que mientras dure la declaración de estado de alarma, se considere la situación de las personas inmigrantes con permiso de residencia

y de trabajo en vigor que han perdido sus empleos por la crisis sanitaria, como tiempo cotizado a efectos de las renovaciones de autorizaciones de residencia y trabajo.

Protección de las personas trabajadoras y sus familias y conservación de los puestos de trabajo

- Informar claramente y de manera amplia sobre la gestión de prestaciones por desempleo tras los ERTES o despidos.
- Impedir el despido debido al coronavirus, incluso en los casos en que no es viable el teletrabajo.
- Invertir en canales de atención telefónica, tutores a distancia, educadores y personal técnico de inserción sociolaboral.
- Excepción de cuotas de la Seguridad Social y de tasas municipales durante el periodo en que no se pueda realizar actividad económica.

Mayor protección de mujeres y niños, niñas y adolescentes

- No deben paralizarse los procedimientos de recogida de denuncias de violencia de género.
- Los hoteles que en ocasiones se utilizaban para alojar las víctimas de violencia de género se encuentran actualmente cerrados, por lo que se debe dotar a los territorios de alojamientos de emergencia que sean seguros y accesibles.
- Atención prioritaria a hogares monoparentales, especialmente a aquellos que carecen de red de apoyo y/o están en situación de pobreza.
- Facilitar el acceso a dispositivos electrónicos y conexión a Internet a aquellos hogares con niños niñas y adolescentes escolarizadas que carezcan de ellos, para que puedan continuar con su educación online como el resto.
- Ampliación de las prestaciones por hijos/as a cargo, para hacer frente a los nuevos gastos familiares imprevistos, que afectan más a las familias con bajos ingresos y muchos miembros.
- En el ámbito de la prostitución, muchas mujeres se encuentran totalmente expuestas y desprotegidas. Deben arbitrarse medidas dirigidas a su protección y salvaguarda.

Mayor protección de las personas sin hogar y/o en pobreza extrema

- Habilitación de espacios en albergues para el aislamiento de personas con síntomas.
- Habilitar colegios, institutos, polideportivos y otros espacios como lugares de acogida de emergencia y con capacidad para el aislamiento de las personas enfermas.

- Familias en extrema pobreza carecen de apoyos para cubrir sus necesidades de alimentación. Las entidades que atienden estas demandas están saturadas
- Ampliación de las partidas de emergencia social. Es importante flexibilizar los criterios de acceso y agilizar la resolución y pago de rentas de inclusión en sus distintas variantes según la comunidad autónoma para quienes no la perciben aún. También se debieran revocar las suspensiones cautelares, ya que es imposible atender a los requerimientos derivados de la suspensión, anular las extinciones producidas en febrero y marzo puesto que es imposible para las familias acceder a ninguna fuente de ingresos. Mientras tanto se debe asegurar la alimentación a las familias sin recursos mediante ayudas económicas de emergencia social.
- Hay escasez de bolsas, recipientes y tupperware para la entrega de alimentos en comedores sociales
- Prohibir la interrupción del suministro energético en situaciones meteorológicas extremas durante la vigencia del estado de alarma
- Dado que también son personas sin hogar en situación de vulnerabilidad, se debe proporcionar a las personas que residen en asentamientos informales en las zonas rurales y urbanas de la geografía española, acceso a los mismos servicios amparados en el "Escudo Social para las Personas Sin Hogar ante el Coronavirus"
- Intervención de la UME en los asentamientos chabolistas vinculados con las explotaciones agrarias, para habilitar alojamientos alternativos, desinfección, acceso al agua, alimentación e higiene.

Mayor protección para las personas pobres

- Ayudas económicas directas para titulares de puestos de mercadillos, jornaleros, así como para vendedores ambulantes y otras personas que trabajan en la economía informal o actividades no reguladas y que no pueden demostrar que han perdido los ingresos a causa del coronavirus. En esta situación están, también, muchas mujeres que trabajaban por horas en casas, el cuidado de personas mayores o de menores, y que han sido despedidas.
- Prorrogar de forma extraordinaria las prestaciones y subsidios por desempleo de aquellas personas que acaban su prestación en marzo y abril.

Mejor cobertura para sobrevivir

- Proporcionar urgentemente servicios de cuidados domiciliarios a todas aquellas personas que se han quedado sin atención: personas mayores, con discapacidad y menores de edad.
- Garantizar la distribución de alimentos a todos aquellos hogares que dependían de los servicios sociales, educativos o de instituciones públicas o privadas, incluyendo aquellos hogares con personas enfermas por

Coronavirus y que, por tanto, no pueden salir a abastecerse en el comercio establecido. Se debe garantizar que estos alimentos sean adecuados, desde el punto de vista nutricional, y suficientes, con respecto al número de miembros del hogar.

- Regular y garantizar una renta mínima vital para las personas en situación de vulnerabilidad y todas aquellas que se han quedado sin ingresos, por cese de la actividad. Debe incluirse a las personas trabajadoras de los regímenes especiales, como el del trabajo doméstico y de cuidado. Debe aumentarse la cobertura y simplificar los mecanismos de entrada y mantenimiento en los programas.
- Moratoria en el pago de impuestos, hipotecas, alquileres y/o suministros para aquellas personas que se vean afectadas económicamente por la crisis sanitaria y el Estado de alarma.
- Promulgar una disposición legal que impida los desalojos por impago o retraso en el abono de los arrendamientos de viviendas para los grupos vulnerables
- Todas las personas sin hogar deben tener acceso inmediato a una vivienda procedente del parque público, a fin de que tengan donde protegerse, cuidarse y no exponerse a la enfermedad. Para ello, se deben utilizar los fondos de emergencia de la UE y los fondos estructurales existentes (aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales). Además, deben contar con acompañamiento social.
- Reducción de precios de luz, agua y telefonía, ya que se va a pasar más tiempo en casa y se van a realizar muchas más comunicaciones telefónicas y conexiones digitales.
- Gestionar la alimentación de los niños y niñas que tenían derecho a la beca de comedor a través de la dotación de tarjetas prepago o entrega de alimentos a las familias, con prioridad a menores de 16 años.
- Facilitar herramientas digitales (ordenador, conexión a internet, etc.) a niños, niñas y adolescentes para que puedan continuar con su desarrollo académico.
- Establecer un sistema para distribuir comida elaborada a personas que no pueden ir a comer a comedores comunitarios como lo hacían habitualmente. Ampliar la distribución de los bancos de alimentos.

Garantizar la viabilidad de las personas trabajadoras autónomas

- Establecer medidas de aplazamiento, moratoria o exención del pago de los impuestos trimestrales y las cuotas de la Seguridad Social para las personas trabajadoras autónomas que hayan sufrido caídas de ingresos debido a esta situación extraordinaria.

Agilizar y dotar de mayor eficacia a las gestiones administrativas en las administraciones públicas

- Modificar y simplificar los reglamentos para reducir las vicisitudes jurídicas provocadas por la novedosa situación, tanto a nivel laboral como en consecución y renovación de autorizaciones de residencia, y resto de casos jurídicos afectados por la emergencia.
- Habilitar de forma excepcional en la Administración Pública la fórmula del registro vía correo administrativo para aquellas personas que no disponen de certificado digital ni clave de acceso en aquellos trámites que solo prevean la tramitación electrónica.
- Permitir la utilización de certificados electrónicos caducados (la AEAT lo hace, pero algunas comunidades autónomas no lo aceptan)
- Resolver la falta de información y establecer canales de comunicación eficaces para aquellas personas que no disponen de recursos, ni materiales ni personales, para poder dar cobertura a sus necesidades.
- Simplificar la solicitud, la gestión y el tiempo de respuesta de las ayudas para cubrir necesidades básicas.
- Garantizar que los servicios sociales atiendan a todas las personas que estén en situación de necesidad, independientemente de su situación de empadronamiento.
- Incrementar los recursos humanos para gestionar adecuadamente estos procesos.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social ● Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ● Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi ● Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja ● Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya ● Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 16 entidades estatales:

Accem ● Cáritas Española ● Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) ● Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) ● Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) ● Cruz Roja Española ● Federación de Mujeres Progresistas (FMP) ● Fundación Cepaim ● Fundación Esplai ● Fundación Secretariado Gitano ● Hogar Sí ● Movimiento por la Paz (MPDL) ● Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) ● Plena Inclusión ● Provienda ● Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es